

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas una vez leída y firmada y de todo ello como Secretario doy fe

FOLIO 10



San Sebastián
Alvaro Muñoz
Juan Navarreda
Gregorio Yagüe

San Sebastián
Alvaro Muñoz
Juan Navarreda
Gregorio Yagüe

Señal ordinaria del día 3 de Diciembre de 1946

- D. Gregorio Yagüe
- D. Alvaro Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel González Miguel, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio lectura de la acta última que fue aprobada sin discusión.

Auto acordado se da cuenta de la correspondencia y Protocolos oficiales de la semana y se acuerda su cumplimiento.

En cuanto al informe solicitado por la Caja de Oculista n.º 3, que se da por separado, respecto al caso n.º 2 del expediente 1947 Bernandino Brugada Miraga, que por falta de la Junta de Clasificación y Oración de la Caja de Oculista n.º 3, se le declaró soldado por estar con licencia limitada el hermano Moisés confesado 11 de Octubre último el Ayuntamiento continúa así ajustando dicho fallo a lo dispuesto en la Ley al declarar Soldado al caso Bernandino Brugada Miraga.

Por Secretaría se da cuenta de la notificación de la Comisión de Hacienda de Madrid reclamando 2.091 ptas 68 ct y 3407 ptas 25 centimos de años anteriores por el Sr. de Propios lo p.º Forestales, Peras y Musulas y 1.º de p.º de Pagos y que dan enterados sin oírse acuerdo alguno sobre el particular.

Con lo que se da por terminada la sesión a las veinte y tres horas una vez que fue leída la presente y firmada por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe. Brugada: unanimitad tiene valor.

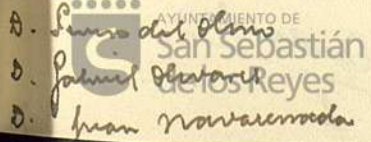


San Sebastián
Alvaro Muñoz
Juan Navarreda
Gregorio Yagüe

Señal ordinaria del día 14 de Diciembre de 1946

- D. Gregorio Yagüe
- D. Alvaro Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, en las Casas Consistoriales, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se da principio con la lectura del acta de la última sesión que fue aprobada.



quedando a la cuenta de la correspondencia y Prohibiciones oficiales de la
semana y se acuerda su cumplimiento.
para dictar el Capitulo 15 del Proyecto de Habilitación de Creditos
del Presupuesto de Gastos del año actual
de la consignación necesaria para atender al pago de Alumnos de estudios
formula el Secretario, y hace naga el Ayuntamiento en 18 de Noviembre por
en la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias de
rante los cuales no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

Considerando que comparecen las cifras que figuran en el Capitulo 15 del
Presupuesto de Ingresos y en el 19 de Gastos, aparece un sobrante de diez y ocho
mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas setenta y tres centimos de las que
pueden destinarse a las atenciones que se indican anteriormente mil cien pe-
tas que se solicitan para este fin.

Considerando que no se han formulado reclamaciones.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado los
mitos reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda poner en aprobacion
a la habilitacion de Creditos de mil cien pesetas del Capitulo 15 de
Ingresos, con destino al Capitulo 15 articulo 1º del de Gastos, para los fines
objeto que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al
delegado de Hacienda de esta Provincia.

Y en que se felicita convenientemente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta
provincia D. Carlos Prín García por la ^{concesion de} ~~la~~ ^{orden} ~~de~~ ^{del} ~~Excmo.~~ ^{Excmo.} Sr. D. Alfonso
X el Sabio por el Gobierno de las Provincias Vasconas.

Y en que en nombre del pueblo y Representacion se expone al Gobierno
la protesta vincl de esta localidada, contra las manifestaciones atentatorias
de la soberania nacional por organismos internacionales, y la repulsa
contra todos intentos de que España pueda verse representada por cual-
quier "Gobierno" de tipo fidal o comunista, restandole la mas fervorosa
adhesion al Consello.

Y no habiendo otra asunto de que tratar se levanta la sesion a las veintinueve
horas y una vez leida se firma por los concurrentes de que yo el Secretario doy
fe sobre respaldos felicitis him valor, y en la linea concision de him valor.



[Signatures]
Agencia de
Jorge M. de
Alvaro Munoz Juan de la Cruz
Martín Gato Gabriel Olivera
El Secretario
Josi Andonolo